

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS Y TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PRODUCTOS DEL PETROLEO CIA.LTDA." (PETROPORT) EN SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE "PRODUCTOS DEL PETROLEO S.A." (PETROPORT).

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital, reforma integral de estatutos y transformación de la compañía de Responsabilidad de Limitada "PRODUCTOS DEL PETROLEO CIA.LTDA." (PETROPORT) en sociedad anónima con la denominación de "PRODUCTOS DEL PETROLEO S.A." (PETROPORT) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10. de octubre de 1987, ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez Velásquez; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No.88-2-1-~~24 FEB. 1988~~ el 24 FEB. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.180 el 9 de marzo de 1988.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores doctor César Humberto Palacios Barzallo, viudo; y José Miranda Barreiro, casado, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente, Representantes Legales de la indicada Compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- La compañía aumenta su capital social en la cantidad de S/.2'470.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'670.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un 100% en Numerario.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: doctor César Humberto Palacios Barzallo, José Miranda Barreiro, Capitán Piloto Civil César Humberto Palacios Farfán, Laura Eugenia Palacios de Burbano, Lucía Ycaza de Moreno y Xavier Antonio Miranda Ycaza.
- 6.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La Compañía se denomina "PRODUCTOS DEL PETROLEO S.A." (PETROPORT) y tiene un plazo de duración de ochenta años.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

- 7.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 8.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la distribución y compraventa de productos derivados del petróleo; se dedicará a su importación y exportación en general. Ejercerá agencias y representaciones; administrará establecimientos nacionales o extranjeros; podrá como medio intervenir y formar parte de otras compañías o laborar como filial de otras sociedades o empresas cuando así lo requieran los intereses de la empresa, y podrá celebrar cualquier acto o contrato civil, mercantil o de cualquier otra naturaleza permitidos por la Ley que sean necesarios para la normal marcha de los intereses de la Compañía y relacionados con su objeto.
- 9.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SUCRES dividido en quinientas treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.
- 10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, obrando solo o conjuntamente con el Gerente.

lbd.

Guayaquil, marzo 16 de 1988

Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

cm